

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

26250 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de propuesta de resolución y trámite de audiencia relativo a procedimientos sancionadores incoados por infracción al texto refundido de la Ley de Aguas de los expedientes E.S. 3/14/BA y otros.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285 de 27 de noviembre), por la presente comunicación se notifican las Propuestas de Resolución y Trámite de Audiencia, formulados en Expedientes Sancionadores incoados por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relacionan, al no haber sido posible su notificación, ya que tras efectuar doble intento de la misma, dicha notificación no se ha podido practicar.

La Propuesta de Resolución y Trámite de Audiencia podrá ser recogido por los interesados o representante legal acreditado, en las oficinas de este Organismo sitas en calle Sinforiano Madroñero, 12, de Badajoz, pudiendo solicitarse igualmente por escrito.

Se le significa que se le concede un plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la presente publicación para que pueda alegar lo que estime más conveniente en su defensa.

N.º de expediente. Interesado. Infracción. Sanción. Indemnización. Determinación.

E.S. 3/14/BA. Don David Ruíz Díaz. Navegación fluvial en el Embalse de Orellana. 300 euros (trescientos euros). Determinación: Advertirle que el ejercicio de la navegación, requiere la presentación de la Declaración Responsable, con la advertencia de que su incumplimiento podría implicar la imposición de las sanciones y determinaciones que reglamentariamente procedan.

E.S. 19/14/BA. Clasificados del Guadiana, S.L. Derivación de aguas públicas del río Guadiana. 3.000 euros (tres mil euros). Indemnización: 1.128 euros (mil ciento veintiocho euros). Advertirle que la derivación de aguas públicas de los cauces se halla subordinada a la correspondiente autorización administrativa, con la advertencia de que su incumplimiento podría implicar la imposición de nuevas sanciones y determinaciones que reglamentariamente procedan.

E.S. 20/14/BA. Clasificados del Guadiana, S.L. Derivación de aguas públicas del río Guadiana. 20.000 euros (veinte mil euros). 10.951 euros (diez mil novecientos cincuenta y un euros). Advertirle que la derivación de aguas públicas de los cauces se halla subordinada a la correspondiente autorización administrativa, con la advertencia de que su incumplimiento podría implicar la imposición de nuevas sanciones y determinaciones que reglamentariamente procedan.

Badajoz, 7 de julio de 2014.- Comisario de Aguas.

ID: A140036497-1